



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 106/2017-CCI

SALTA, 27 de julio de 2017

Expte. N° 16.156/14

### VISTO:

La nota N° 0546/17 presentada por el Lic. Damián Hoyos mediante la cual adjunta la rendición de cuentas del subsidio 2016 y solicita se acepten tres comprobantes de gastos ejecutados fuera del plazo fijado por Resolución N° 002/16-CCI y;

### CONSIDERANDO:

Que el informe emitido por el Área Contable (fs. 28), relativo a la rendición de cuentas del subsidio 2016, menciona que el Lic. Hoyos realiza tres compras en fecha posterior al plazo fijado por Resolución N° 002/16-CCI y que los comprobantes de gastos respectivos no fueron emitidos a nombre del Director del Proyecto, en acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 055/17 aconseja aceptar los comprobantes referidos.

Que en la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de julio de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar los comprobantes que se detallan a continuación,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**RESOLUCIÓN N° 106/2017-CCI**

presentados en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación del año 2016 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2214, bajo la dirección del Lic. Damián Hoyos DNI: 24.092.502.

- Factura B N° 0036-00001206 (fs.27);
- Tique Factura B N° 7016-00289600 (fs. 26);
- Factura C N° 0003-00006502 (fs. 25).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.



Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica

Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente

Consejo de Investigación - UNSa